



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0312/AYU/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3 de diciembre de 2020	<b>BOUC:</b> Nº 29 de 4 de diciembre de 2020
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Álgebra	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Álgebra, Geometría y Topología	
<b>FACULTAD:</b> CC. Matemáticas	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARTÍNEZ AGUINAGA, FRANCISCO JAVIER	8,81

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.



2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (i)	Cof. corrector	Total Ponderado NMP	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total
	$Exp(i)$	$M_i(i)$	$\frac{M_g}{M_i(i)}$	$(Exp(i) * \frac{M_g}{M_i(i)})$	2	3	4	5	6	Total	
CHOCANO FEITO, PEDRO JOSE	6,978	7,364	1,02	7,136	0,02	0,45	0,4	0,75	2	3,62	7,04
MARTÍNEZ AGUINAGA, FRANCISCO JAVIER	8,374	7,698	0,978	8,192	0,05	0,5	0,4	0,75	2	3,7	8,81
SANCHEZ PASCUALA DONES, LAURA	7,09		0,978	6,936	0	0,4	0,1	0,2	0,5	1,2	4,3

\* La puntuación del apartado 1, la cual no aparece en la tabla, es  $(NMP-5)*8/5$

- 1.- Expediente  $(Exp-5)*8/5$
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
  - a. Idioma: hasta 0.25
  - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
  - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
  - b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos
- 6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
  - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
  - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid,   19   de   Febrero   de   2021  

<p><b>LA PRESIDENTA</b></p>          <p>Firmado: Raquel Mallavibarrena Martínez de Castro</p>	<p><b>EL SECRETARIO</b></p>          <p>Firmado: Elías Baro González</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  

Firmado: